

Periodo de cobro del Impuesto de Vehículos 2015

Escrito por Administrator

Lunes, 23 de Febrero de 2015 08:32 - Actualizado Miércoles, 11 de Marzo de 2015 10:19



Según aparece publicado en el Boletín de la Provincia de hoy, 23 de febrero de 2015, desde el próximo 12 de marzo y hasta el 12 de mayo, el Servicio Provincial de Recaudación pondrá al cobro el Impuesto Municipal de Vehículos de tracción mecánica.

Todos los recibos domiciliados tienen una bonificación del 5%.

Con el descuento del 5%, la tabla de cobro queda así:

- De menos de 8 caballos fiscales: 12,62 Euros --> Domiciliado: 11,99 Euros.
- Desde 8 a 11,99 caballos fiscales: 34,08 Euros. --> Domiciliado: 32,38 Euros.
- Desde 12 a 15,99 caballos fiscales: 71,94 Euros. --> Domiciliado: 68,34 Euros.
- Desde 16 hasta 19,99 caballos fiscales: 89,61 Euros. --> Domiciliado: 85,13 Euros.
- De 20 caballos fiscales en adelante: 112 Euros. --> Domiciliado: 106.4 Euros.

Los descuentos son aplicables siempre que el recibo sea abonado en plazo.

Las recomendaciones e indicaciones son las de siempre:

- Los recibos se abonarán en las oficinas bancarias de Ibercaja, Caja Rural Castilla-la Mancha, BBVA, Santander, CaixaBank y Bankia, o por domiciliación bancaria (quién lo tenga domiciliado) con una Bonificación del 5%.
- Si se extravía el recibo o no se recibe, se puede solicitar duplicado en el Servicio Provincial de Recaudación (en Guadalajara o Sigüenza), en las oficinas de La Caixa o solicitándolo al Alcalde.
- Si no se abona en voluntaria, se solicitará el pago por Ejecutiva y Vía de Apremio.

Periodo de cobro del Impuesto de Vehículos 2015

Escrito por Administrator

Lunes, 23 de Febrero de 2015 08:32 - Actualizado Miércoles, 11 de Marzo de 2015 10:19

El día que se cobrarán los recibos domiciliados será el 25/03/2015.